

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 2 de Marzo de 1990.

Núm. 9

Director: Cap. de Navío Eduardo R. Cano Barberena
Director General de Gobernación
Supervisor: C. Carlos E. Vázquez García
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Telefonos: 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno.

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Solicitud de Concesión para aprovechar las aguas del manantial el Pozo del Tepetate Mpio. de Atotonilco el Grande Hgo.

Pág. 1

Mandamiento por concepto de dotación de aguas al ejido de San Antonio el Desmonte Mpio. de Pachuca Hgo.

Págs. 1—2

Fe de Erratas de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Pág. 1

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 2—24

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL AGUA
GERENCIA DE AGUAS SUPERFICIALES E INGENIERIA DE RIOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE AGUAS SUPERFICIALES, CAUCES Y ZONAS FEDERALES.
EXPEDIENTE: 201/50749
ANTECEDENTE: S/A

SOLICITUD DE CONCESION PRESENTADA POR EL C. ANTONIO CALVA BADILLO, POR SI MISMO Y EN REPRESENTACION DE TRES PERSONAS MAS PARA APROVECHAR EN RIEGO LAS AGUAS DEL MANANTIAL EL POZO DEL TEPETATE, MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL GRANDE, ESTADO DE HIDALGO, LA QUE SE PUBLICA DE ACUERDO AL ARTICULO 125 DE LA LEY FEDERAL DE AGUAS, A FIN DE QUE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADAS, PRESENTEN SU OPOSICION ANTE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EN MEXICO, D.F., O EN LA GERENCIA ESTATAL QUE CORRESPONDA EN UN PLAZO DE 30 DIAS HABILIS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA CITADA LEY.

C. DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.— EL SUSCRITO CON DOMICILIO EN LISTA DE CORREOS DEL POBLADO DE ATOTONILCO EL GRANDE, MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL GRANDE, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 43300. ANTE USTED RESPETUOSAMENTE EXPONGO QUE DESEO CONCESION PARA UTILIZAR LAS AGUAS DEL MANANTIAL EL POZO DEL TEPETATE, MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL GRANDE, HGO. EN LA CANTIDAD DE 1 LITRO POR SEGUNDO, A RAZON DE 12 HORAS DIARIAS, DURANTE 270 DIAS AL AÑO, DE OCTUBRE A JUNIO, HASTA COMPLETAR UN VOLUMEN TOTAL ANUAL DE 11,664 METROS CUBICOS. USO, RIEGO SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO 2-00-00 HECTAREAS POR

BENEFICIAR 1-00-00 HECTAREAS. CULTIVOS. AGUACATE, DURAZNO Y GRANADA.— PROTESTO ANTE USTED MI RESPECTO Y ATENTA CONSIDERACION, SANTA MARIA AMAJAC, HGO. 7 DE SEPTIEMBRE DE 1982, FIRMA. C. ANTONIO CALVA BADILLO.

ESTA SOLICITUD PODRA SER AJUSTADA POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE AGUAS Y NORMAS VIGENTES.

A T E N T A M E N T E.— SUFRAGIO. EFECTIVO. NO REELECCION.— EL SUBDIRECTOR GENERAL—ING. JAIME SANCHO Y CERVERA—México, D.F. 27 Sep. 1989.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA FE DE ERRATAS

En la Resolución de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, del Poblado denominado "CANTERA DE VILLAGRAN", Municipio de Tepeji del Río, de esta Entidad Federativa, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno el 9 de Noviembre de 1989; en el resultando segundo, en los números 1 y 4 y dice "GILBERTO OROZCO Y GIL BENITO OROZCO...", Debiendo decir GIL BARRETO OROZCO Y GILBERTO RODRIGUEZ M.

Pachuca, Hgo., Febrero 22 de 1990.

Atte. El Subdelegado Lic. Pedro Anguiano Armendariz.

COMISION AGRARIA MIXTA PACHUCA, HGO.

VISTO.— Para pronunciar Mandamiento en el expediente Agrario número 2261, seguido en la H. Comisión Agraria Mixta, por concepto de Dotación de Aguas al ejido del poblado denominado SAN ANTONIO EL DESMONTE, Municipio de Pachuca, de esta Entidad Federativa, y

RESULTANDO PRIMERO.— Por escrito de fecha 3 de Julio de 1989, un grupo de vecinos del poblado de SAN ANTONIO EL DESMONTE, Municipio de Pachuca, Estado de Hidalgo, solicitaron Dotación de Aguas negras de escurrideros del Fraccionamiento Juan C. Doria y

llas de Pachuca, para beneficiar aproximadamente 48-00-00 Has., e terrenos ejidales.

RESULTANDO SEGUNDO.— La H. Comisión Agraria Mixta en el Estado, con fecha 29 de Agosto de 1989, acordó instaurar el expediente respectivo, registrándolo bajo el número 2261, llevándose a cabo la publicación de la solicitud en el periódico Oficial del Estado bajo el número 37, tomo CXXII, de fecha 2 de octubre de 1989.

RESULTANDO TERCERO.— Por Resolución Presidencial de fecha de Noviembre de 1929, fue dotado de ejido el poblado de SAN ANTONIO EL DESMONTE, con una superficie total de 514-90-00 Hectáreas, tomadas de la forma siguiente: de la Hacienda de Santa Matilde, propiedad de la señora MATILDE CERVANTES DE LA HORDA, 6-90-00 Has., de la fracción número 3 de la Hacienda de Pitahayas 1-20-00 Has., propiedad de la sucesión de RICARDO S. HOYOS y el Rancho de la Colonia propiedad de los hermanos HOYOS 26-80-00 Has.

La posesión definitiva total fue de fecha 3 de Enero de 1930.

Por Resolución Presidencial de fecha 21 de Enero de 1942, fue amodado el ejido del poblado de SAN ANTONIO EL DESMONTE con una superficie total de 154-00-00 Has., propiedad de las hermanas COVEA, y cuya finca se denominaba PITAHAYA.

La posesión definitiva total fue de fecha 30 de Mayo de 1942.

RESULTANDO CUARTO.— Que el C. Delegado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos mediante oficio número 4.815.4...-263, de fecha 25 de Agosto de 1989, envió a ésta H. Comisión Agraria Mixta la información respecto al volumen disponible de aguas informando que si existe dicho volumen y que la fuente afectada es el drenaje sanitario del poblado de SAN ANTONIO EL DESMONTE, y el drenaje del Fraccionamiento Villas de Pachuca.

RESULTANDO QUINTO. Que ésta H. Comisión Agraria Mixta mediante oficio número 10/1346, de fecha 15 de Octubre de 1989, comisionó al C. ING. DOMINGO CAMPOS DOMINGUEZ, para que llevara a cabo la Inspección Reglamentaria de Aguas que establece el artículo 319 de la Ley Federal de Reforma Agraria, rindiendo su informe respectivo el día 7 de Noviembre del presente año, en el que manifiesta que habiéndose trasladado a los escurrideros de los drenajes sanitarios de los Fraccionamientos Juan C. Doria, Villas, de Pachuca, y del poblado de SAN ANTONIO EL DESMONTE, procedió a realizar la inspección antes citada, haciendo un recorrido por el cauce de las aguas negras, realizando un aforo por medio de flotadores y que arrojó un gasto de 8 litros por segundo, de los cuales desemboca al canal de las aguas negras que finalmente riegan los terrenos del ejido del Vedo, siendo los cultivos principales del ejido de SAN ANTONIO EL DESMONTE, Maíz y Cebada.

De conformidad con el informe rendido por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos los gastos aforados son de 11 litros por segundo, lo que permite regar solamente 11-00-00 Has., y no las 00-00-00 Has., solicitadas, considerándose elevado por la temporada de lluvias en que se realizó el aforo, por lo que se hizo una estimación de un gasto de 8 litros por segundo, que anualmente nos resulta un volumen de 252,288 Metros cúbicos.

En vista de los elementos anteriores, la Comisión Agraria Mixta con fecha 13 del presente mes emitió su Dictamen, y

CONSIDERANDO PRIMERO.— Este Ejecutivo Local es competente para conocer en Primera Instancia del procedimiento Agrario de Aducción de Aguas, promovido por un grupo de vecinos del poblado denominado SAN ANTONIO EL DESMONTE, Municipio de Pachuca, de esta Entidad Federativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90, Fracción I y 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.— De los antecedentes expuestos en los Resultandos Cuarto y Quinto de la presente Resolución, se llega a la conclusión de que es manifiesta la procedencia de la solicitud de Dotación de Aguas promovida por los vecinos del poblado de SAN ANTONIO EL DESMONTE, Municipio de Pachuca, del Estado de Hidalgo, en virtud es procedente Dotar a los vecinos del poblado antes mencionado un volumen anual de 252,288 Metros Cúbicos de agua, para el riego de 11-00-00 Has., de terrenos ejidales, que se tomarán

del drenaje sanitario del poblado de SAN ANTONIO EL DESMONTE y del drenaje de Fraccionamiento Villas de Pachuca.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 27 Fracción XII de la Constitución General de la República y 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria, éste Ejecutivo Local a mi cargo:

RESUELVE.

PRIMERO.— Es procedente la solicitud de Dotación de Aguas promovidas por un grupo de vecinos del poblado denominado SAN ANTONIO EL DESMONTE, Municipio de Pachuca, de ésta Entidad Federativa.

SEGUNDO.— Se dota de aguas a los vecinos del poblado de que se trata, con un volumen anual de 252,288 M3 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUBICOS), de agua, para el riego de 11-00-00 Has. (ONCE HECTÁREAS), de terrenos ejidales, que se tomarán del drenaje sanitario del poblado de SAN ANTONIO EL DESMONTE y drenaje del Fraccionamiento Villas de Pachuca.

TERCERO.— Devuélvase con su MANDAMIENTO POSITIVO el presente expediente a la H. Comisión Agraria Mixta del Estado.

CUARTO.— Publíquese éste Mandamiento en el Periódico Oficial del Estado, para que surta sus efectos legales.

QUINTO.— Integrado el expediente, tórnese original del mismo a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de su Delegación Estatal, para su trámite en Segunda Instancia.

DADA EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO.

EL SECRETARIO DE GOBERNACION
LIC. ERNESTO GIL ELORDUY

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO.

PACHUCA HGO
EDICTO

Dentro del juicio promovido por el sindicato de trabajadores de la industria de gas, equipos, similares y conexos de la R.M. en contra de "García Gas de Tula" y del Sindicato Industrial de Trabajadores repartidores de gas, similares del estado de Hidalgo, seguido bajo el número de expediente 134/989, con fecha 15 de noviembre de 1989 esta junta local de conciliación y arbitraje ha dictado un acuerdo mediante el cual se ordena notificar por edictos al sindicato codemandado, haciéndole saber que deberá concurrir a una audiencia de conciliación, demanda y excepciones, pruebas y resolución, que se llevará a efecto el día 30 de abril de 1990 a las 10.00 horas; se le apercibe al sindicato industrial de trabajadores repartidores de gas, similares del estado de Hidalgo, C.T.M., que deberá concurrir el día y hora antes indicado pues de no hacerlo así se procederá en los términos previstos por los artículos 894, 895 y 896 de la Ley Federal del Trabajo, asimismo en los términos del artículo 739 de la ley antes invocada, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, aun las de carácter personal se realizarán por medio de los estrados de esta autoridad, de igual manera hágasele saber que se encuentra a su disposición en la Secretaría General y de acuerdos de esta junta, la copia de la demanda de cuenta para efectos de que se le corra traslado de la misma.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado, con treinta días de anticipación a la fecha señalada, así como los estrados de este tribunal.

3—1

Pachuca, Hgo., 19 de Febrero de 1990.

El Secretario General y de Acuerdos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo.—LIC. ANDRES ERNESTO NAVARRETE SALAZAR.—Rúbrica

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
EDICTO

MAURA PEÑA PEREZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio URBANO ubicado en Calle Guerrero No. 41 de esta ciudad, medidas y colindancias obran Exp. 184/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del termino que el efecto se provee.

Publíquese por tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo día de la ciudad de Pachuca Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo, 1° de Marzo de 1990.—C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas—Derechos enterados.

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

FELIPE RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio rústico denominado "EL ARBOLITO" ubicado San Juan Tapa, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. Medidas y Colindancias obran Exp. No. 96/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., 12 Feb. 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 6 de marzo de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
EDICTO

ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve ante juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio LA CASA, Y MAGUEYALITO, ubicados en el Durazno y otro denominado LA CASITA ubicado en Tomacuxila Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 188/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del termino que el efecto se provee.

Publíquese por tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo día de la ciudad de Pachuca Hidalgo., lugares públicos y ubicación Inmueble.

3—1

Actopan, Hgo, 1° de Marzo de 1990.—C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas—Derechos enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

SILVERIO BARRERA ISIDRO Promueve Información de Dominio y acreditar posesión del predio rústico ubicado en San Juan Tapa, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. medidas y colindancias obran Exp. 98/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódico oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—2

Actopan, Hgo. a 7 de Febrero de 1990. C. ACTUARIO.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 9 de febrero.

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

ROSA HERNANDEZ MORALES, promueve Información de Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión del predio rústico ubicado en Barrio Emiliano Zapata, Tepatepec, Francisco I. Madero, Hgo., Medidas y Colindancias obran Exp. No. 225/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

EL C. ACTUARIO.—C.P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 6 de marzo de 1990.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

MARCELINO GARCIA ESCAMILLA Y LORENZA GARCIA PEREZ, por su escrito de fecha quince de julio de mil novecientos ochenta y dos, el cual fue radicado en el Local de éste H. Juzgado, el día primero de octubre del mismo año, bajo el expediente 202/82, y por su propio derecho promovieron en éste H. Juzgado DECLARACION DE AUSENCIA, de su padre el señor ANTONIO GARCIA SERRANO, fundando su acción en los siguientes.

HECHOS

I.—El señor ANTONIO GARCIA SERRANO, procreó con la señora JUANA ESCAMILLA, al primero de los nombrados y con la señora VIVIANA PEREZ OLGUIN, con la cual vivió por última vez a la segunda de las nombradas, como consta en autos.

II.—Con fecha catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, desapareció el C. ANTONIO GARCIA SERRANO, sin que a la fecha sepan su paradero.

III.—El padre de los promoventes adquirió antes de su ausencia los siguientes predios: "ORGANAL", "TEPETATE" "GRANDE", "MOTHO", "LOMA", "CERRITO", "SANJA", "MATHI", "LA VISTA", "MILPA GALLINA", "SANJA", "VEREDA", "TEPETATE", "MORA", "TEPETATE" y "BOVEDA", ubicados en Texcatepec, Municipio de Chilcuautla, distrito Judicial de Ixmiquilpan, Hgo.

IV.—Ofrecieron como prueba la testimonial de los señores FRANCISCO SANCHEZ, JOSE OLGUIN PEREZ Y ARISTEO ARTEAGA ESCAMILLA, Personas les consta sobre los hechos narrados con antelación.

Auto fchado veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ordena publicar tres veces con intervalos de quince días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, de conformidad por el artículo 749 del Código Civil.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo.- 19 de enero de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAR RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 9 de febrero 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
EDICTO

MIGUELA HERNANDEZ GARCIA, promueve diligencias Información testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado TIERRA NUEVA, ubicado en Dengandho Mpio. San Salvador Hgo. medidas y colindancias obran Exp. 182/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del termino que el efecto se provee.

Publíquese por tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo día de la ciudad de Pachuca Hgo., lugares públicos y ubicación Inmueble.

3—1

Actopan, Hgo, 1° de Marzo de 1990.—C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas—Derechos enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ISAÍAS LEONA BAÑOS, PROMOVIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM SOBRE UN PREDIO RUSTICO, UBICADO EN LA POBLACION DE MATILDE HIDALGO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS OBRAN EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1100/89.

HAGASE SABER A TODA PERSONA CON IGUAL O MEJOR DERECHO POSESORIO QUE EL PROMOVENTE, PARA QUE LO EJERCITE CONFORME A DERECHO, CONCEDIENDOLE UN TERMINO DE 20 VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

PUBLIQUESE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, ASI COMO EN LA UBICACION DEL INMUEBLE Y TABLEROS NOTIFICADORES.

3—2

PACHUCA, HIDALGO A 5 DE FEBRERO DE 1990.—EL C. ACTUARIO LIC. ALEJANDRÁ DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 31 de enero.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

LA C. Epifania Romero Marín, vecino (a) de San Martín, Mpio. de Atotonilco el Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en Ruta: Entronque a Atotonilco el Grande - Los Sabinos - San Martín - La Nogalera y viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días, a partir de la última publicación. (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 151577 Anexo).

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Director General de Comunicaciones
y Transportes

ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

3—2

RECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El C. Gerardo Jesús García, Sánchez, vecino (a) de Alchóloya, Mpio. de Acatlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio en Alchóloya, Mpio. de Acatlán, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días, a partir de la última publicación. (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 151387 Anexo).

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Director General de Comunicaciones
y Transportes

ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

3—2

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

CELIA PATRICIA GARCIA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio urbano, ubicado Atotonilco de Tula de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 199/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquesse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Febrero 19 de 1990.—A t e n t a m e n t e—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 5 de marzo de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

FELIPE OLGUIN LEDEZMA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "EL ZAPOTE", ubicado Michimaloya de éste Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 171/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquesse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Febrero 27 de 1990.—A t e n t a m e n t e—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 5 de marzo de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ANTONIO BALTAZAR MARTINEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Xochitlán de las Flores de éste Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 156/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquesse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Enero 26 de 1990.—A t e n t a m e n t e—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 6 de marzo de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

AMADA ARIAS AGUILAR, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad dos predios rústicos, ubicados San Lucas Teacalco de éste Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 72/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquesse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Febrero 7 de 1990.—A t e n t a m e n t e—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 7 de marzo de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.
EDICTO

LA H. JUNTA GENERAL DE ASISTENCIA EN EL ESTADO BENITA Y ENRIQUE de apellidos TOLENTINO MONTIEL, promueven Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO TOLENTINO BARRERA en el Juzgado Civil y Familiar de este Distrito Judicial bajo el Expediente No. 167/90.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho a heredar para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndoseles un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado, apercibiéndolos que en caso de no comparecer se hará la declaración de Herederos en términos del artículo 791 y 801 del Código de Procedimientos Civiles.

Públiquesse dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, lugar del fallecimiento y origen del Autor de la Sucesión.

2—1

Actopan, Hgo., Marzo 10 de 1990.—C. ACTUARIO.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enteros marzo 5 de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIARTULA DE ALLENDE, HGO.
EDICTO

MARIA DEL SOCORRO GUERRERO CANO en representación de AMADO GUTIERREZ ZAMORA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Santiago Tlautla Mpio. Tepeji del Río de Ocampo de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1249/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquesse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Febrero 27 de 1990.—A t e n t a m e n t e—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enteros 6 de marzo de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

MARIA DEL SOCORRO AMADA ALVAREZ CASTRO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio urbano, ubicado calle 16 de Septiembre s/n de ésta Ciudad y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 13/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquesse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Febrero 7 de 1990.—A t e n t a m e n t e—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enteros 7 de marzo de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.
EDICTO

JOSE HERNANDEZ GUERRERO, promueve Información Testimonial acreditar derechos de posesión propiedad por prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en Pozo Grande, Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Expe. No. 183/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Públiquesse por tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

Actopan, Hgo., Marzo 5 de 1990.—C. ACTUARIO.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enteros marzo 7 de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.
EDICTO

ALBERTO RIVERO BACA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión de un predio urbano y Constitución, ubicado en el Barrio de Custitia, de esta ciudad, medidas y colindancias obran en autos, expediente 61/90.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho le ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Públiquesse tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día de ocho en ocho días, así como en los lugares de costumbre.

3—1

Tizayuca, Hgo., 22 de febrero de 1990.—C. ACTUARIO.—P.D.D. GRISelda CHAVEZ ESCALONA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enteros marzo 7 de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HIDALGO
EDICTO

SERGIO DE LA FLOR LARIOS, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio URBANO denominado "SITIO COYOMETECO", que se encuentra ubicado en Coyometeco, Municipio y Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 13/990.

Se hace saber a toda personas con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Públiquesse el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión así como en los lugares públicos de costumbre éste Distrito Judicial.

3—1

Metztlán, Hgo., a 22 de febrero de 1990.—El C. Secretario Actuario.—LIC. RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Marzo 1 de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HIDALGO
EDICTO

CANDIDO TIVO VILLEDA, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio RUSTICO denominado "TECUAMINITO", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones del Pueblo de San Juan Amajac, Municipio y Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 126/989.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Públiquesse el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión así como en los lugares públicos de costumbre éste Distrito Judicial.

3—1

Metztlán, Hgo., a 4 de diciembre de 1989.—El C. Secretario Actuario.—LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Diciembre 11 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALEJANDRO TRUJILLO MARTINEZ, Promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio rustico, denominado "LA SALTIRERA" ubicado en Cuarta Demarcación de Tepatepec, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No.902/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto de provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., 11 de Diciembre de 1990.—EL ACTUARIO.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 2 de enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA HGO.

EDICTO

JUAN CHAVEZ MATURANO, Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto a un predio ubicado en la calle de San Francisco s/n. en Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en exp. núm. 320/89, personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo así como en los Estrados de este H. Juzgado. 3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—EL C. SECRETARIO.—Mixquiahuala, Hgo., Diciembre 5 de 1989.—LIC. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 9 de febrero 90.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA HGO.

EDICTO

HILARIO MARTINEZ ANGELES, Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, denominado "EL CARDONAL" ubicado en Munitepec de Madero, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 374/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo así como en los Estrados de este H. Juzgado. 3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION Mixquiahuala, Hgo., 24 de Nov. de 1989.—EL C. SECRETARIO.—LIC. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 4 de Enero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA HGO.

EDICTO

AURELIA MARTINEZ OMAÑA, Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto a dos predios rústicos ubicados en la Hacienda Vieja en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en exp. núm. 357/89, personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo así como en los Estrados de este H. Juzgado. 3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 24 de Noviembre de 1989.—EL C. ACTUARIO.—LIC. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 4 de Enero de 1990.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO

EDICTO

ISABEL REYES LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión del predio urbano, ubicado en el Callejón del Porvenir No. 102, en esta ciudad, medidas y colindancias obran en autos, Expediente No. 780/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho promovente para que lo ejercite conforme a la Ley; después de última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo. 3-2

Pachuca, Hgo., a 7 de Agosto de 1989.—El Actuario.—Lic. Martha Butrón Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Enero de 1990.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO

EDICTO

SIXTO OLVERA RODRIGUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión de un predio denominado LA BARRANCA, ubicado en Epazoyucan, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, Expediente No. 676/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, después de última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo. 3-2

Pachuca, Hgo., a Julio 28 de 1989.—El Actuario.—Lic. Martha Butrón Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Enero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

PERPETUO SANTOS ROLDAN, promueve en JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, tendientes a acreditar los derechos de propiedad en su favor respecto del predio Urbano ubicado en las calles de 18 de Marzo número nueve en Tepeapulco, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran expediente número 738/89 el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de veintinueve de noviembre del año próximo pasado, se publiquen edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, el "Sol de Hidalgo" que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los tableros notificadores y ubicación del Inmueble, a fin de que comparezcan ante éste Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

3-2

Apan, Hgo., a 18 de Enero de 1990.—EL C. ACTUARIO.—C.P.D.D. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 7 de febrero 90.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

LAZARA PEREZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "BONDHO" ubicado términos Huitexcalco Municipio Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 429/989. Auto fecha dieciseis noviembre actual, da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como lugares Públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 23 de 1989.—LA C. ACTUARIO.—PDD. LILIA FLORES CASTELANO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 7 de febrero 90.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ZENAIDA ACEVEDO SOTO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano, ubicado Segunda Sección San Marcos de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente No. 1330/89.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 3—3

Tula de Allende, Hgo., Enero 31 de 1990.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Domingo Islas Miranda.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1990.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO

EDICTO

FRANCISCO OCHOA CISNEROS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio Urbano denominado "CASA Y SOLAR", ubicado en términos de Calnali, Hidalgo, expediente número 29/990. Convóquense personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran en el expediente.
Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—3

Molango, Hgo., a 31 de Enero de 1990.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1990.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO

EDICTO

EFIGENIA GUTIERREZ CRUZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "ACATEMPA", ubicado en términos de Calnali, Hidalgo, expediente número 31/990. Convóquense personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran en el expediente.
Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—3

Molango, Hgo., a 31 de Enero de 1990.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EVA LOZANO ALTAMIRANO, promueve Información de Dominio y acreditar posesión de un predio denominado "EL CHAVACANO", ubicado en la Comunidad de Tothié, Mpio. de San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. No. 911/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promotora lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódico oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—3

EL C. ACTUARIO.-Actopan, Hgo., 6 de febrero de 1990.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 12 de febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUANA GOMEZ PEREZ, Promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio, denominado "LA PRESA" ubicado en la Comunidad de Xitzo, Mpio de Santiago de Anaya, Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. No.867/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promotora lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódico oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—3

EL C. ACTUARIO.-Actopan, Hgo., 2 de febrero de 1990.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 8 de febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO

EDICTO

PATRICIO ARENAS HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "SOLAR EL CHATAL", ubicado en la comunidad de Huitznopala, Municipio de Lolotla, Hidalgo, expediente número 24/990. Convóquense personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran en el expediente.
Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—3

Molango, Hgo., Febrero 2 de 1990.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1990.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO

EDICTO

MELITON WALDO CERVANTES, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "XONAGATLA", ubicado en términos de Tlaltepango del Municipio de Lolotla, Hidalgo, expediente número 30/990. Convóquense personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran en el expediente.
Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—3

Molango, Hgo., a 31 de Enero de 1990.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1990.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO

EDICTO

GUILLERMO JUAREZ ANTONIO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "SOHICUATLA", ubicado en términos de Tlaxahuaco del Municipio de Lolotla, Hidalgo, expediente número 33/990. Convóquense personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran en el expediente.
Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—3

Molango, Hgo., a 31 de Enero de 1990.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

GABINO MONTIEL SALAZAR, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado El Llano Segunda Sección de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente No. 1347/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 13 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—Lic. Ramiro Bazán Ricardi.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos-Enterados.— 27 de Diciembre de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ILDEFONSO MARQUEZ RESENDIZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "CASA VIEJA", ubicado El Carmen éste Municipio y Distrito.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/2186.—Medidas y linderos constan expediente 294/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3-3

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 14 de agosto de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 11 de octubre 1990.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

HIPOLITO FLORES ALMARAZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado "GARAMBULLO" ubicado términos pueblo Orizabita este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 349/89. Auto fecha veintitres octubre actual, da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-3

Ixmiquilpan, Hgo., 26 de octubre de 1989—LA. C. ACTUARIO.—P.D.D. LILIA FLORES CASTELAZO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 3 de ene. de 1990.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ADELAIDO MARTINEZ GODOY, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado EL LLANO ubicado poblado San Antonio Tezoquipan, Municipio Afajayucán, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 309/89. Auto fecha diez agosto actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación en los lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3-3

Ixmiquilpan, Hgo., agosto 16 1989—LA. C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ANITA GRANDE CUENCA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Vicente Guerrero Mpio. Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente No. 1292/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 4 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Domingo Islas Miranda.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Enero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

HIGINIA VILLA VDA. DE GOMEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión de un predio Urbano ubicado en la calle Padierna No. 8 de ésta ciudad, medidas y colindancias obran Exp. No. 817/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos de costumbre ubicación inmueble. 3-3

ACTOPAN, HGO., OCTUBRE 6 de 1989.—AC. ACTUARIO.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 4 de enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JERONIMO BARRERA LOPEZ, Promueve Información de Dominio, acreditar posesión del predio denominado "EL ZAPOTE" ubicado en Santa Rosa Mpio. Arenal, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. 964/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos de su ubicación del inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., 28 de Nov. de 198.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 3 de enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

DAVID PEREZ DOMINGUEZ, promueve información testimonial Ad-perpetuam acreditar la posesión de un predio rustico ubicado en la Manzana número Dos de la Cabecera Municipal de Villa el Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 978/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., a 28 de Noviembre de 1989.—C. ACTUARIO.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 2 de enero.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

EVANGELINA CORONA PEREZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio urbano, ubicado Barrio Santa Cruz Sur, Tecamatlán Mpio de Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 36/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—3

Tula de Allende, Hgo., Enero 19 de 1990.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Domingo Islas Miranda.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1990

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JORGE AVILA ZAMORA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad de un predio Urbano, ubicado en calle Allende No. 46 y ésta Ciudad y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1093/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—3

Tula de Allende, Hgo., Octubre 13 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—Lic. Ramiro Bazán Ricardi.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

RAMONA ARIAS AGUILAR, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predios rústico ubicado San Lucas Teacalco de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 71/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—3

Tula de Allende, Hgo., Febrero 1 de 1990.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Domingo Islas Miranda.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MARIA DE LA LUZ ARIAS AGUILAR, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad dos predios rústicos ubicados San Lucas Teacalco de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 70/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—3

Tula de Allende, Hgo., Febrero 1 de 1990.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Domingo Islas Miranda.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 20 de Febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

DOLORES CORONA CORONA, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción sobre predio "MOTHO", ubicado en el poblado de Danghú, Municipio de Tasquillo, Hidalgo., perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 20/90.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódico Oficial del Estado y La Opinión, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—3

ATENTAMENTE.—Zimapan, Hgo., febrero 12 de 1990.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Zimapan.—Derechos enterados 16 de febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO RESENDIZ HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción, sobre predio denominado "EL TEPETATE", ubicado en el poblado de Portezuelo, Municipio de Tasquillo, Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 216/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., convocándose a personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente. 3—3

ATENTAMENTE.—Zimapan, Hgo. febrero de 1990.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 16 de Feb. 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO.

EDICTO

MARCELO GUZMAN GOMEZ, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar posesión medio adquirir propiedad 2 Fracciones predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado Términos de La Palma éste Municipio, medidas y colindancias obran Expediente No. 1/990.

Convóquese a personas creanse con derechos, publíquese por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y el de mayor circulación, editarse en Ciudad Pachuca, Hgo. 3—3

Tepehuacán de Gro. Hgo. febrero 9 de 1990.—La C. Secretario del Juzgado.—ESPERANZA ESPINOZA LUCAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 16 de Feb. 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MEZTITLAN, HGO.

EDICTO

OFELIO SANCHEZ PEREZ, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio URBANO denominado "TRAVECIA VIEJA", que se encuentra ubicado en Estocuapa, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Mezquitlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el expediente número 6/990.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley consediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en éste Distrito Judicial. 3—3

MEZTITLAN, HGO: ENERO 17 DE 1990.— LA C. SECRETARIO ACTUARIO.—C. LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 19 de Feb. 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN HGO.
EDICTO

JUAN FELIPE GONZALEZ, promueve este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y prescripción sobre predio rústico denominado "DOPEZHI" ubicado en el Barrio de San Isidro de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente número 7/90.

Cumplimiento artículo 3029 Código civil, Publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo. Convocándose personas que crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., febrero 2 de 1990.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados de Pachuca Hgo. 16 de febrero de 1990.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO
EDICTO

ELVIRA PAGOLA HERNANDEZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio rústico "EL PIRUL" ubicado en Eroka, Mpio. Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran Expediente No. 98/90.

Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para el efecto provee.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., 12 Febrero de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados de Pachuca Hgo. 20 de febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO
EDICTO

JULIAN ESPARZA HERNANDEZ, promueve Información de Dominio acreditar derechos posesión y propiedad respecto Predio Urbano ubicado Jiahí, Mpio. Arenal, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 176/90.

Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para el efecto provee.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., 16 Febrero de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados de Pachuca Hgo. 19 de febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO
EDICTO

AVELINA LOPEZ MARTINEZ, promueve Diligencias Información testimonial acreditar derechos de posesión y propiedad respecto predio rústico sin nombre ubicado en Xuchitlán, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 87/90.

Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del Término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Febrero 6 1990.—LA C. ACTUARIO.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados de Pachuca Hgo. 20 de febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO
EDICTO

JUAN CERVANTES RAMIREZ, promueve diligencias de Información Testimonial acreditar derechos de propiedad y prescripción positiva respecto un predio rustico denominado "EL TRIANGULO", ubicado Tornacuxtla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 89/90.

Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para el efecto provee.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., febrero 6 de 1990.—LA C. ACTUARIO.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados de Pachuca Hgo. 20 de febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO
EDICTO

JUANA ALVITER SOTO, promueve Información de Dominio acreditar la posesión de los predios rústicos denominados "CASA VIEJA", "LA PRESA", "EL TEPETATE", "EL MAMSHE", "EL CAXI", "EL PAJARO" ubicados en Santa Mónica, Municipio de Santiago de Anaya, Hgo., Medidas y colindancias obran Expediente número 14/90.

Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para el efecto provee.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., 12 Enero de 1990.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados de Pachuca Hgo. 20 de febrero de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

TERESO Y ANASTACIO CALVA VILLEGAS, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predios "TASHUADA" y "EL ENDEJE", ubicados San Ildefonso Mpio. Tepeji del Río de Ocampo de éste distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 67/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero 24 de 1990.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados de Pachuca Hgo. 15 de febrero de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

VICENTE CAMARGO CRUZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio urbano, ubicado Las Lomas Tlaxcoapan de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1336/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero 24 de 1990.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados de Pachuca Hgo. 20 de febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

JACALA, HGO.

EDICTO

DOMINGO CHAVEZ CHAVEZ, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, relativo posesión Predio Rústico ubicado en la Ciruela, Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 18/990.

Publíquese Edictos tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión, editándose Pachuca, Hgo., y lugares públicos de la ubicación del inmueble personas creanse con igual o mejor derecho que el promovente hacerlo valer vía y forma legal.

3-2

Jacala, Hgo., Febrero 9 de 1990.—El Secretario de Acuerdo.—C. Lic. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

JACALA, HGO.

EDICTO

JUAN MUÑOZ NIEVES, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar derecho y posesión predio rústico ubicado en Vicente Guerrero, Municipio Pachuca Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 17/990.

Publíquese Edictos tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión, editándose Pachuca, Hidalgo.

Personas con igual o mejor derecho que el promovente hacerlo valer vía y forma legal.

3-2

Jacala, Hgo., Febrero 9 de 1990.—El Secretario de Acuerdo.—C. Lic. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Febrero de 1990.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. Sociedad Coop. de Transportes los caminantes, S.C.L., vecino (a) de Apan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de (18) concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: Apan-Santa Cruz y viceversa; Apan-Chimalpa-Lázaro Cardenas-San Juan Ixtimaco y viceversa; Apan-San Juan Ocoatepec-Almoloya y viceversa; Apan-La Laguna y viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de vías de Comunicaciones y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 156705--Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ. Rúbrica.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR.

EDICTO

BLANCA GLORIA GARCIA MOCTEZUMA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "EL HUIZACHE", ubicado San Lorenzo de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 847/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico

Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Febrero 19 de 1990.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Domingo Islas Miranda.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 22 de Febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

JACALA, HGO.

EDICTO

ANTELMO VALTIERRA ROJO, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, relativo posesión Predio Rústico ubicado en Puerto Oscuro, Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 18/990.

Publíquese Edictos tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión, editándose Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos de la ubicación del inmueble personas creanse con igual o mejor derecho que el promovente hacerlo valer vía y forma legal.

3-2

Jacala, Hgo., a 9 Febrero de 1990.—El Secretario de Acuerdos.—Lic. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

JACALA, HGO.

EDICTO

EDMUNDO DE LA PARRA RANGEL, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva respecto a un Predio Rústico ubicado en El Agüaje de este Municipio, medidas y colindancias obran en el expediente número 16/990.

Publíquese Edictos tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión, editándose Pachuca, Hidalgo, así como en lugares de la ubicación del inmueble, convocándose a personas que se crean con igual o mejor derecho a presentarse a deducirlo el mismo en término de Ley.

3-2

Jacala, Hgo., a 9 Febrero de 1990.—El Secretario del Juzgado.—El C. Lic. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

JACALA, HGO.

EDICTO

JUANITA MARTINEZ SOLIS, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar derecho y posesión predio Urbano ubicado en Santa Ana de Allende, Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo, cuyo predio se denomina el "SOLAR Y CASA", medidas y colindancias obran en el Expediente número 13/987.

Publíquese Edictos tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión, editándose Pachuca, Hidalgo.

PUBLIQUESE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo., y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Convóquense personas se crean con igual o mejor derecho, hacerlo valer en la vía y forma legal.

3-2

Jacala, Hgo., a 12 de Febrero de 1990.—El Secretario de Acuerdo.—C. Lic. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 27 de Febrero de 1990.

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.
EDICTO

FELIX REYES ARTEAGA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión de predio rústico denominada "EL DURAZNO" ubicado el pueblo de la Colonia del Rosario, Mpio., de Francisco I. Madero, Hgo., Medidas y Colindancias obran Expediente Número 104/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., 28 Febrero de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 2 de marzo de 1990.

PODER JUDICIAL FEDERAL

Pachuca, Hgo.
EDICTO

C. TERESA PANINI BELTRAN.

En los autos del juicio de amparo Número III-878/88, promovido por JUAN BAUTISTA CANDELA DE RIVAS en representación de "DESARROLLO CAMPESTRE CALTONGO, S.A. DE C.V.", contra actos del juez de Primera Instancia Civil y Familiar de Tula de Allende, Hidalgo, otras autoridades, y en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente conforme al artículo 2o., de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarla por este medio como tercera perjudicada y se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría las copias de la demanda correspondiente.

Pachuca, Hidalgo., Marzo 10. de 1990.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE DISTRITO EN EL ESTADO.—LIC. ARMINIO GARCIA GARCIA. 3—1

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados febrero 12 de 1990.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.
EDICTO

DOMINGA ORTIZ MENESES Y JULIA JUAREZ ORTIZ, promueven en éste Juzgado Tercero de lo Civil, juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEOFILO ORTIZ, bajo el Expediente No. 1383/89.

Hágase saber a toda persona que crea tener igual o mejor derecho para heredar los bienes del finado, se presente a éste Juzgado a hacerlo valer dentro de los 40 cuarenta días siguientes a la publicación.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. 2—1

Pachuca, Hgo Febrero 28 de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados marzo 1o. 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HIDALGO

EDICTO

PLUTARCO ESCAMILLA CASTILLO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto de los predios RUSTICOS denominados "LA PLAZUELA, IZTLAHUACO, Y PIEDRA INCADA", que se encuentran ubicados en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones del Pueblo de Zoquiúzquipán, Hidalgo., de este municipio y Distrito Judicial, de Metztlán, Hgo; medidas y colindancias obran en el expediente número 129/989.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y La Opi-

nión así como en los lugares públicos de costumbre éste Distrito Judicial. 3—1

Metztlán, Hgo., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Secretario Actuario.—LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero 3 de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HIDALGO

EDICTO

MARIO PORTILLA VERDE, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio RUSTICO denominado "TROZO DE AGUA", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones del Pueblo de Zoquiúzquipán, de éste Municipio y Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en el expediente número 118/989.

Se hace saber a toda personas con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión así como en los lugares públicos de costumbre éste Distrito Judicial. 3—1

Metztlán, Hgo., a 9 de noviembre de 1989.—El C. Secretario Actuario.—LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Noviembre 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HIDALGO

EDICTO

JUANA RAMIREZ BENITEZ, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio RUSTICO denominado "LOMA DEL GORRION", que se encuentra ubicado en Milpillas, Hgo; Municipio y Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 120/989.

Se hace saber a toda personas con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y El Nuevo Día así como en los lugares públicos de costumbre éste Distrito Judicial. 3—1

Metztlán, Hgo., a 15 de febrero de 1990.—El C. Secretario Actuario.—LIC. RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HIDALGO

EDICTO

JUAN SANCHEZ TENJHAY, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin decláresele propietario predio rústico "PAREJE", ubicado en BOX-HI, MPIO. Tecozautla, Hgo.- Medidas y linderos constan expediente 447/989.-Empadronado Tesorería Municipal Tecozautla, Hgo. nombre promovente R/1780

Convócase personas derecho oponerse, hagánlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO.- Pachuca, Hgo.

"SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION".— Huichapán, Hgo.— Diciembre 14 de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—EL C. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica. 3—1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero 5 de 1990.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

Dentro del Juicio Sumario Civil, radicado en este H. Juzgado bajo el No. 367/89 promovido por el C. LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ, Apoderado General de INMOBILIARIA VALLE DE SAN JAVIER, S.A. DE C.V., en contra del C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ DIAZ, con fecha 16 de febrero del presente año, se dictó SENTENCIA DEFINITIVA en la cual se ordenó dar cumplimiento a lo previsto por los artículos 121 fracción II, 625 y 627 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, razón por la cual se transcriben los puntos resolutive de la sentencia. "...PRIMERO.-Ha procedido la Vía SUMARIA CIVIL intentada dentro del presente juicio...--SEGUNDO.-El actor probó su acción y el demandado no se excepcionó...--TERCERO.-En tal virtud, se decreta la resolución del contrato Serie "B" número 1633 mil seiscientos treinta y tres de fecha 5 de julio de 1986 mil novecientos ochenta y seis por concepto de incumplimiento del demandado. --CUARTO.-Se absuelve al demandado del pago del 20% veinte por ciento por concepto de pena convencional pactada en dicho contrato, por las razones, anteriormente expuestas... QUINTO.- No se hace especial condena en el pago de gastos y costas en esta instancia...--SEXTO.-Notifíquese y cúmplase..."

Publíquese edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2-1

PACHUCA, HGO., 19 DE FEBRERO DE 1990.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.—LIC. BRIGIDA PEREZ PERRUSJIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados febrero 28 de 1990.

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

EVARISTO HERNANDEZ PERCASTEGUI, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum, acreditar la posesión del predio urbano "ULITA" ubicado en Colonia la Comunidad Avenida Tepatepec, s/n. Tepatepec, Francisco I. Madero, Hgo., Medidas y Colindancias obran Exp. 224/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., 12 Feb. 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. OCTAVIO TUTISTA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 6 de marzo de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HIDALGO
EDICTO

JUAN VAZQUEZ VARGAS, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio URBANO denominado "SITIO", que se encuentra ubicado en terminos del Pueblo de Tecruz de Anahuac, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 3/990.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión así como en los lugares públicos de costumbre éste Distrito Judicial.

3-1

Metztlán, Hgo., a 10 de enero de 1990.—El C. Secretario Actuario.—LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero 19 de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HIDALGO
EDICTO

CRISOFORO VAZQUEZ VARGAS, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio URBANO denominado "SITIO", que se encuentra ubicado en terminos del Pueblo de Tecruz de Anahuac, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 2/990.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión así como en los lugares públicos de costumbre éste Distrito Judicial.

3-1

Metztlán, Hgo., a 10 de enero de 1990.—El C. Secretario Actuario.—LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero 19 de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HIDALGO
EDICTO

RICARDO WILBALDO ALONSO TREJO PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin decláresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado calle 16 de enero de 1869 y Pedro María Anaya del Barrio de Guadalupe de la Población Chapantongo, Hgo.-Empadronado NOMBRE PROMOYENTE, número U/340.-Medidas y linderos constan expediente 74/990.

Convócase personas derecho oponerse, hagánlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO.- Pachuca, Hgo.

"SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION".— Huichapán, Hgo.—Febrero 28 de 1990.—El C. Actuario del Juzgado.—EL LIC. MAURO A. SANCHEZ CRUZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Marzo 1 de 1990.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

JOEL TELLEZ CRUZ, promoviendo Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA ad-perpetuum, expediente 139/90, predio rústico ubicado en Pueblo de Santo Tomás, Municipio de Zempoala, Hidalgo denominado "Tercer Lote No. 42" medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este juicio para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, así como en los tableros de costumbre de esta ciudad.

3-1

Pachuca, Hgo., Febrero de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. GERMAN CEDILLO CHAVEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 1 marzo de 1990.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.
EDICTO

Se convocan postores primera Almoneda en JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el LIC. ABELARDO GONZALEZ JIMATE, como endosatario en procuración de "BANCO NACIONAL DE MEXICO" S.N.C. en contra de PEDRO CASTRO RODRIGUEZ Y CLARA MORENO DE CASTRO, expediente número 447/988, sobre el bien mueble embargado cuyas características obran en autos, así como sobre el bien inmueble ubicado en las calles de Morelos y Carretera México Laredo en la ciudad de Actopan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el presente expediente. La diligencia de REMATE se verificará el día 24 de abril del año en curso a las 10:00 horas, en el local de éste Juzgado, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Y \$ 10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/00 M.N.), respectivamente, valor pericial asignado. Publíquense los Edictos correspondientes por tres veces durante nueve días en el Sol de Hidalgo y en el oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., 1 de marzo de 1990.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL—P.D.D. GERMAN ROGELIO CEDILLO CHAVEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 2 de marzo de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HIDALGO

EDICTO

ANTONIA RAMIREZ ARTEAGA, promueve Información TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, a fin decláresele propietaria predio rústico "MENTADOS", ubicado Cuarta manzana barrio de Hidalgo de Tecozautla, Hgo.- Empadronado nombre ANTONIA RAMIREZ DE PEDRAZA, número R/14796.- Medidas y linderos constan expediente 20/990.

Convócase personas derecho oponerse, hagánlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO.- Pachuca, Hgo.

"SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION".— Huichapan, Hgo.— Enero 23 de 1990.—El C. Secretario Civil.—LA LIC. JUALIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.
EDICTO

MAXIMO VALDEZ PAREDES, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TECHALLISCO" ubicado en San Bernardo del Municipio de Molango, expediente número 39/990. Convócase personas con derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran en el expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-1

Molango, Hidalgo, a 22 de Febrero de 1990.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 1 de marzo de 1990.

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.
EDICTO

FRANCISCO AUSTRIA MARTINEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio Urbano denominado "CASA Y SOLAR" ubica-

do en la población de Acozcatlán, Municipio de Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo, expediente número 45/990. Convócase personas con derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran en el expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-1

Molango, Hidalgo, a 28 de Febrero de 1990.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 5 marzo de 1990.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPÁN, HGO.
EDICTO

FELIPE GONZALEZ BARRERA, promueve ante éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam predio denominado "LA PALMA", ubicado en Santa Ana Batha, Municipio de Chilcuautla, Hidalgo, de éste Distrito Judicial, medidas y linderos obran expediente número 66/90.

Auto fechado 20 de febrero del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas creáanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 26 de 1990.—C. ACTUARIO—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 2 de marzo de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HIDALGO

EDICTO

JOSEFINA MARTINEZ AVILA, promueve Información Ad-Perpetuam, a fin decláresele propietaria predio rústico "ZAPOTE", ubicado Gandhó, Tecozautla, Hgo.- EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE R/86.- Medidas y linderos constan expediente 420/989.

Convócase personas derecho oponerse, hagánlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO.- Pachuca, Hgo.

"SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION".— Huichapan, Hgo.— Noviembre 17 de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—EL C. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Diciembre 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HIDALGO

EDICTO

FERNANDO ROJO DORANTES, promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin decláresele propietario del predio rústico denominado "EL ARROYO", Tercera manzana del Barrio de Hidalgo, Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE RP/359.- Medidas y linderos constan expediente 21/990.

Convócase personas derecho oponerse, hagánlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO.- Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO.—NO REELECCION.—Huichapan, Hgo.— Enero 22 de 1989.—La Secretario Civil.—JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

PATRICIA GOMEZ RAMIREZ Promueve Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar posesión prescriptiva predio ubicado San Lucas Allende este Municipio, medidas y colindancias constan expediente 17/990, hágase conocimiento persona interesada mejores derechos háganlo valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3-3

Atotonilco el Grande, Hgo., a 13 de febrero de 1990.—El Secretario Actuario del Juzgado.—Lic. María Guadalupe Hernández Monroy.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 13 de febrero 1990.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN HGO.

EDICTO

APOLINAR QUITERIO HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios denominados "VIXTHA" y "VIVIENDA PRIMERA", ubicados en el pueblo de Panales de éste municipio, Medidas y Linderos obran expediente número 36/90.

Auto fechado 31 de enero de 1990, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódico OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hidalgo, personas creanse tener igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., a 7 de Febrero de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado, de Hgo.—Derechos Enterados 9 de Diciembre de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MARIA LORETO PEREZ MARTINEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "CAMINO REAL", ubicado Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente No. 88/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Enero 31 de 1990.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Domingo Islas Miranda.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Febrero de 1990.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

UBALDO ESCARCEGA LUNA, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, de Información Testimonial AD-PERPETUAM, sobre un predio urbano ubicado en la calle de J. de la Paz Jiménez No. 5, en la ciudad de Real del Monte, Hidalgo., cuyas medidas y linderos obran en el Expediente No. 113/90.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término legal de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble. . . 3-3

Pachuca, Hgo., a 10. de Febrero de 1990.—El C. Actuario.—Lic. Efraín Ramírez Gutiérrez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Febrero de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

LEOBARDO JIMENEZ VAZQUEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado San Marcos de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente No. 94/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Febrero 6 de 1990.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Domingo Islas Miranda.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Febrero de 1990.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HIDALGO

EDICTO

GREGORIO PEREZ SAMPERIO, promueve juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL PEREZ SAMPERIO, Exp. 58/90.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho para heredar que el promovente, que tiene cuarenta días a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado, para hacerlo valer y se presente a éste Juzgado Tercero de lo Civil.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

Pachuca, Hgo.—Febrero 7 de 1990.—El C. Actuario del Juzgado.—EL C. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Marzo 1 de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HIDALGO

EDICTO

HERMENEGILDA VAZQUEZ VARGAS, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio URBANO denominado "SITIO", que se encuentra ubicado en terminos del Pueblo de Tecruz de Anahuac, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 1/990.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión así como en los lugares públicos de costumbre éste Distrito Judicial.

3-1

Metztlán, Hgo., a 10 de enero de 1990.—El C. Secretario Actuario.—LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero 19 de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

*ELEUTERIA ISIDRO ALAVEZ, Promueve Información de Dominio y acreditar posesión de un predio rustico, denominado AL VIVIENDA, ubicado en el Boxtha Chico, Hgo, medidas y colindancias obran Exp. 36/990.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódico oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3-3

Actopan, Hgo., a , 7 de febrero de 1990.—C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 12 de febrero.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA ELENA GUZMAN REYES Vs. HECTOR ESTEBAN GONZALEZ NIETO, ESCRITO FAMILIAR. Expediente No. 198/89.

Se señalan las 10.30 horas día 22 de Marzo de 1990, tenga verificativo Audiencia de Pruebas y Alegatos.

Se cita al Sr. HECTOR ESTEBAN GONZALEZ NIETO por medio de edictos que se publican en Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días. 3-3

A T E N T A M E N T E—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO FAMILIAR—P.D.D. ELIZABETH GARCIA BALDERAS—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados febrero 16 de 1990.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores para la primera Almoneda de REMATE que tendrá verificativo en el local de éste Juzgado a las 10:00 horas del día 28 veintiocho de marzo del año en curso. Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por EMILIO A. OROZCO GARCIA en contra de GUADALUPE GODINEZ PORTILLO, expediente número 874/87 Rancho "CONTZA", Municipio Santiago de Anaya medidas y colindancias obran en autos, valor pericial \$ 73,375,000.00.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas dentro de 9 días en los periódicos: Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre. 3-3

EL C. ACTUARIO—LIC. GERMAN ROGELIO CEDILLO CHAVEZ—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados febrero 19 de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA HGO.

EDICTO

DELFINO GONZALEZ GONZALEZ, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad posesión y prescripción predio denominado "EL SOLARCITO" ubicado en Francisco I. Madero de éste Municipio, medidas y colindancias obran Expediente número 138/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código civil, Publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.—Zimapán, Hgo., febrero 15 de 1990.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados de Pachuca Hgo. 16 de febrero de 1990.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MACARIA SAMPERIO FRAGOSO, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL en contra de SR. DELFINO VERA Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, expediente número 816/88.

Publíquense por dos veces consecutivas Edictos en el Periódico Oficial del Estado haciendo saber al demandado DELFINO VERA, el Término concedido para el ofrecimiento de sus correspondientes pruebas y que es de 10 diez fatales, después de la última Publicación. 3-3

EL C. ACTUARIO—P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados febrero 12 de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA HGO.

EDICTO

JUAN GARCIA ALVAREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetua, respecto a un predio urbano ubicado en Avenida 20 de Noviembre, Municipio de Mixquiahuala Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 28/90. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado. 3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Pachuca.—Derechos enterados 19 de febrero de 1990.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate en Juicio SUMARIO HIPOTECARIO promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, Apoderado de BANCOMER S.N.C. en contra de CONS-TANT LOGBO HOORAKA Y BLANCA HORTENSIA ALFARO MEJIA, Expediente 812/989 Predios ubicados el primero en "Granja DALI" en el Pueblo de Boxtha del Distrito de Actopan Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente. El segundo Casa Campestre ubicada en el Municipio de Jilotepec Villas del Carbón Estado de México medidas y colindancias obran en el expediente. La diligencia de remate se verificará el día 30 de abril a 10.30 horas del año en curso y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$92,107,496.00 (NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) VALOR PERICIAL.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de ocho en ocho días para el ubicado en el Distrito de Actopan Hidalgo y el segundo ubicado en Jilotepec Estado de México por dos veces consecutivas de diez en diez días, Así mismo hágase las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado el Sol de Hidalgo, por dos veces consecutivas de siete en siete días, así como en los lugares de costumbre y en donde se encuentran ubicados los inmuebles. 3-3

Pachuca, Hgo., 12 de febrero de 1990.—EL C. ACTUARIO—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados febrero 16 de 1990.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

EUTQUIO ORTIZ PEREZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre información Ad-Perpetuum sobre un predio Rústico, denominado "EL TEPETATAL", ubicado en el pueblo de Santa Mónica, Municipio de Epazoyucán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente Número 1091/89.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a derecho concediéndole un término de 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en la ubicación del inmueble y TABLEROS NOTIFICADORES. 3—3

Pachuca, Hgo., A 25 de Septiembre de 1989.—El C. Actuario del Juzgado Segundo de lo Civil.—Lic. Germán Rogelio Cedillo Chávez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 2 de Enero de 1990.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

EMILIA ROMERO GARCIA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio rústico denominado "CASA VIEJA", ubicado en Tunitilán, Municipio de Chilcuautla, Hgo., de éste Distrito Judicial, Medidas y Linderos obran expediente número 30/90.

Auto fechado 26 de enero del año en curso. Ordena publicar presente tres veces consecutivas periódico OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hidalgo, personas creanse tener igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente. 3—3

Ixmiquilpan, Hgo., a 6 de Febrero de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado, de Hgo.—Derechos Enterados 7 de febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.
EDICTO

RAQUEL HERNANDEZ RAMIREZ, promueve en éste H. Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto del predio URBANO, que se encuentra ubicado en el Barrio de Tlaxomoti, del Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el expediente número 9/990.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en éste Distrito Judicial. 3—3

METZTITLAN, HGO; FEBRERO 12 DE 1990.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. RAUL. ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 13 de febrero 90.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO
EDICTO

EUSEBIO VITE RAMIREZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de un predio Urbano denominado "SOLAR Y CASA", ubicado en términos de Acomulco del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, expediente número 32/990. Convóquense personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran en el expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3—3

Molango, Hgo., a 31 de Enero de 1990.—El Secretario del Juzgado.—

Lic. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

ANGELINA ANGELES GARCIA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "EL RANCHITO", ubicado Atitalaquia de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente No. 117/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—3

Tula de Allende, Hgo., Febrero 6 de 1990.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Domingo Islas Miranda.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

MARIA MARTINEZ VALDES, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "SAN PABLO", ubicado Segunda Sección El Llano de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente No. 60/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 3—3

Tula de Allende, Hgo., Enero 31 de 1990.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Domingo Islas Miranda.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO

TERESA VERA MENESES, Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión de un predio Barrio Nacozaari en libramiento Interno Pachuca medidas y colindancias, expediente 67/90.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Periódico La Opinión, de ocho en ocho días, así como en los lugares de costumbre. 3—1

Tizayuca, Hgo., 23 de febrero de 1990.—C. ACTUARIO.—P.D.D. GRISelda CHAVEZ ESCALONA.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados marzo 7 de 1990.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

NICASIA PEREZ HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio rústico denominado "PEDREGAL" y ubicado en Huitexcalco de Morelos, Municipio de Chilcuahutla, Hgo., Medidas y Linderos obran expediente número 428/89.

Auto fechado dieciseis de noviembre del año en curso; ordena publicar presente tres veces consecutivas periódico OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, así como lugares públicos de costumbre, personas creanse con igual o mejores derechos, háganlos valer legalmente. 3—3

Ixmiquilpan, Hgo., a 27 de noviembre de 1989.—LA C. ACTUARIO.—P.D.D. LILIA FLORES CASTELAZO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado, de Hgo.—Derechos Enterados 7 de febrero de 1990.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (A) C. FEDERICO ALONSO MIGUEL, vecino (a) de Molango, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Molango, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 155407 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—Sugragio Efectivo No Reelección el Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (A) C. CARLOS MANUEL FRANCO SANTOS, vecino (a) de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Central-Col. Aviación-B. López Mateos-Carr. Pachuca-Av. Corona del R. Grales. Azuara-Dr. Gea Glz. Idelsonso Velazquez-Hilario Menéndez- S.L.P. Toribio Reyes-Sonora-Nuevo León Mercado de Huejutla de Reyes, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 155412 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—Sugragio Efectivo No Reelección el Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (A) C. PEDRO LARA GOMEZ, vecino (a) de Huejutla, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: los otates chalahuiyapa ita 84 batallón mercado municipal de Huejutla de Reyes, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 155471 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—Sugragio Efectivo No Reelección el Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (A) C. RAUL RIVERA ESCUDERO, vecino (a) de Xochicoatlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Xochicoatlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para

que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 155411 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—Sugragio Efectivo No Reelección el Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enteros, enero 17 de 1990.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (A) C. PROCESO LOPEZ PEREZ, vecino (a) de Cacalome, Mpio. de Metztlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en cacalome, municipio de Metztlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 155421 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—Sugragio Efectivo No Reelección el Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (A) C. CARLOS FRANCO FLORES, vecino (a) de Huejutla, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: central col. aviación B. López Mateos-Carr. Pachuca-Av. Corona del Rosal-Grales, Azuara. Dr. Gea. Glz.-Idelsonso Velazquez, Hilario Menéndez, S.L.P. Toribio Reyes, Sonora Nvo. León Mercado de Huejutla de Reyes, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 155413 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—Sugragio Efectivo No Reelección el Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (A) C. FRANCISCO CRUZ, vecino (a) de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera con ubicación en Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 155432 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE—Sugragio Efectivo No Reelección el Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (A) MARIANO SERRANO RAMIREZ, vecino (a) de Mixquiahuala, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: central col. Morelos-Entronque Carret. Actopan-Tula Viceversa a Col. Morelos-Tefñe-Arbol Grande-Palmillas-Mixquiahuala y Viceversa Col. Morelos.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 155448 Anexo). 3—3

ATENTAMENTE—Sugragio Efectivo No Reelección el Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (A) C. MARTHA ESPITIA RAMIREZ, vecino (a) de Mineral del Chico, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Mineral del Chico, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 155475 Anexo). 3—3

ATENTAMENTE—Sugragio Efectivo No Reelección el Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (A) C. GERARDO CARVAJAL AMADOR, vecino (a) de La Victoria Municipio de Metepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en La Victoria, Mpio. de Metepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 155415 Anexo). 3—3

ATENTAMENTE—Sugragio Efectivo No Reelección el Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.
EDICTO

EVARISTO ENCISO RAMOS, promueve información testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión de un predio rústico, ubicado en el perímetro de Villa de Tezontepec, Hgo. denominado "RANCHO DE GUADALUPE", Municipio de Tizayuca, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente 7/990.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme a la Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de siete en siete días así como los lugares de costumbre. 3—3

Tizayuca, Hgo., a 18 Enero 1990.—C. ACTUARIO.—P.D.D. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 9 de febrero 90.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.
EDICTO

MARIA OLGA REYES BECERRIL, promoviendo por su propio derecho dentro del expediente número 330/989, demandando el Juicio de DIVORCIO NECESARIO EN CONTRA DE ESTEBAN ALMAGUER ORTEGA, las siguientes prestaciones.-a) La disolución del Vínculo matrimonial que me une con el demandado.-b) La Suspensión de la Patria Potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos de nombres MARCO ANTONIO Y MIGUEL ALMAGUER REYES.-c)El pago de una Pensión Alimenticia Provisional y posteriormente Definitiva, bastante para satisfacer las necesidades de la Suscrita y nuestros menores hijos.-d)se declare disuelta la Sociedad Conyugal.-e)El pago de la Indemnización compensatoria a que se refiere el artículo 119 del Código Familiar Vigente para el Estado de Hidalgo.

EN consecuencia publíquese los Edictos por tres veces consecutivas de 8 en 8 días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y el Sol de Hidalgo, hágasele saber el C. ESTEBAN ALMAGUER ORTEGA que tiene una demanda en su contra para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación del Periódico Oficial de contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo se le tendrá como presuntivo confeso de los hechos que deje de contestar. 3—3

TIZAYUCA, HGO., 10 DE ENERO DE 1990.—C. SECRETARIO.—LIC. MARIA DE LOURDES ANGELES VAZQUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados 30 de enero de 1990.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (A) C. DANIEL RANGEL FRANCO, vecino (a) de Zimapán, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general en el exterior del mercado de Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 155442 Anexo). 3—3

ATENTAMENTE—Sugragio Efectivo No Reelección el Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (A) C. JOSE DE JESUS ISLAS CORTES, vecino (a) de Jalapilla, Mpio. de Singuilucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Jalapilla, Mpio. de Singuilucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 155419 Anexo). 3—3

ATENTAMENTE—Sugragio Efectivo No Reelección el Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

SABINA ROSA GARAY ZAMORANO, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 1430/89.

Predio Rústico ubicado en Francisco Zarabia No. 109 Col. Cuauhtémoc de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad y en el de ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Diciembre de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Francisco Carmona Montaño.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Enero de 1990.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO

EDICTO

ROSA CURIEL FLORES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión del predio urbano, ubicado en el Callejón del Porvenir No. 102, Barrio El Arbolito, en esta ciudad, medidas y colindancias obran en autos, Expediente No. 778/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, después de última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo.

3-3

Pachuca, Hgo., a 7 de Agosto de 1989.—El Actuario.—Lic. Martha Butrón Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Enero de 1990.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.

EDICTO

INES PAREDES HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "PEDREGAL" y ubicado en Huitexcalco de Morelos, Municipio de Chilchuautila, Hgo., Medidas y Linderos obran expediente número 442/89.

Auto fechado veinticuatro de noviembre del año en curso; ordena publicar presente tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares públicos de costumbre, personas creanse con igual o mejores derechos, háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., a 30 de noviembre de 1989.—LA C. ACTUARIO.—P.D.D. LILIA FLORES CASTELAZO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado, de Hgo.—Derechos Enterados 7 de febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.

EDICTO

EPIFANIA PEREZ HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "PEDREGAL" y ubicado en Huitexcalco de Morelos, Municipio de Chilchuautila, Hgo., Medidas y Linderos obran expediente número 430/89.

Auto fechado diecisiete de noviembre del año en curso; ordena publicar presente tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares públicos de costumbre, personas creanse con igual o mejores derechos, háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., a 27 de noviembre de 1989.—LA C. ACTUARIO.—

P.D.D. LILIA FLORES CASTELAZO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado, de Hgo.—Derechos Enterados 7 de febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
Ixmiquilpan, HGO.

EDICTO

JOSEFA PEREZ HERNANDEZ, Promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado PEDREGAL ubicado términos Huitexcalco de Morelos Municipio Chilchuautila, Hgo.-Medidas linderos obran expediente 441/989. Auto fecha veintiocho noviembre actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 30 de 1989.—LA C. ACTUARIO.—P.D.D. LILIA FLORES PASTELAZO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 7 de febrero 90.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

RAFAELA PEREZ HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "ZANJA", ubicado términos Huitexcalco Municipio Chilchuautila, Hgo., Medidas y Linderos obran en expediente número 431/989 Auto fecha dieciseis noviembre actual, da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como lugares públicos costumbre. Personas creanse tener igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo. noviembre 23 de 1989.—EL C. ACTUARIO.—PDD. LILIA FLORES CASTELAZO.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Estado, de Hgo.—Derechos Enterados 7 de febrero de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

MARIA DEL CARMEN ESTRADA OLGUIN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio rústico ubicado en la Primera Demarcación de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 376/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-3

ATENAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL SECRETARIO CIVIL.—Mixquiahuala, Hgo., Feb. 9 de 1990.—C. LIC. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas del Edo. de Hidalgo.—Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSEFINA SANTILLAN CLISON, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria s/información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente No. 103/990. Predio rústico ubicado en el Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente. Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo" así como en los lugares públicos y Tableros notificadores de costumbre esta ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., a 7 de Febrero de 1990.—C. Actuario.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 3 tres de abril del año en curso. Dentro del Juicio SUMARIO HIPOTECARIO promovido por JOSE LUIS COBOS BADILLO en contra de BENJAMIN RIOS SANCHEZ, expediente número 479/89: será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$29,900,450.00 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Valor Pericial.

Publíquense los edictos por dos veces consecutivas dentro de 7 siete días en el Periódico Oficial, así como el Sol de Hidalgo. 2—2

Pachuca, Hgo., Febrero de 1990.—El C. Actuario.—LIC. GERMAN R. CEDILLO CHAVEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Feb. 27 de 1990.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan Postores Primera Almoneda en Juicio SUMARIO HIPOTECARIO promovido por NICOLAS ORDOÑEZ CAMACHO en contra de FILIBERTO ZANDATE ZAVALA Y TERESA CELSA PIMENTEL ACOSTA, Expediente Número 250/89.

Sobre la Casa Habitación ubicada en la calle de Lomas de Bellavista Número 106 del Fraccionamiento Lomas Residencial de Pachuca obrando en expediente demás características.

La diligencia de Remate se verificará a las 10:00 horas del día 3 de abril del año en curso, en el Local de este Juzgado siendo postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$ 40,000,000.00 Valor Pericial.

Publíquense Edictos dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como en lugares públicos de costumbre. 2—2

Pachuca, Hgo., Febrero de 1990.—El C. Actuario.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Feb. 26 de 1990.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUANA GARCIA PINEDA, Promueve Información de Dominio, acreditar la posesión de un predio rústico, ubicado en el Olvera, Hgo., del municipio de San Salvador, Hgo., denominado EL ARBOL, medidas y colindancias obran Exp. No. 201/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos y de ubicación del inmueble. 3—2

Actopan, Hgo., a 23 de febrero de 1990.—El C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Feb. 23 de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

JUSTINO SANCHEZ BAUTISTA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción sobre predio rústico denominado "EL RANCHO" ubicado en la Comunidad de Portezuelo Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 85/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—

Atentamente.—Zimapan, Hgo.—La C. Secretario del Juzgado.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Feb. 26 de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

JUSTINO SANCHEZ BAUTISTA, promueve este Juzgado Diligencia Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, posesión y prescripción sobre predio rústico denominado "EL PEDREGAL O ZAPOTE", ubicado en Portezuelo Municipal de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial medidas y colindancias obran Expediente Número 86/89.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editan, Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—2

Atentamente.—Zimapan, Hgo., Mayo 17 de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Feb. 26 de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JOSE HERNANDEZ CERVANTES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico, ubicado en El Cuartel No. 1 de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente No. 757/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo; así como lugares públicos de costumbre. 3—2

Actopan, Hgo., Septiembre de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. OCTAVIO BAUTISTA O.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Feb. 26 de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

ENEDINA TREJO ZUÑIGA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de un predio rústico, ubicado en Santiago Tezontlate Mpio. de Acajuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 641/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Junio 27 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Feb. 27 de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

JUSTINO SANCHEZ BAUTISTA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, posesión y prescripción sobre predio rústico denominado "EL DURAZNO", ubicado en Portezuelos, Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 84/89.

Cumpliendo artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio Indicado, háganlo valer legalmente. 3-2

Atentamente.—Zimapán, Hgo., mayo 17 de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Feb. 26 de 1990.

JUZGADO MIXTO
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

AGUSTINA GARCIA PINEDA, Promueve Información de Dominio, acreditar la posesión de un predio rústico, ubicado en el Olvera, Hgo., del municipio de San Salvador, Hgo., denominado COYOTITO, medidas y colindancias obran Exp. No. 203/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos y de ubicación del Inmueble. 3-2

Actopan, Hgo., a 23 de febrero de 1990.—El C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Feb. 23 de 1990.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

DEMETRIO ARCOS PEREZ, SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FELIX MONTALVO PEREZ, expediente número 1305/89. De conformidad con el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles. Se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo hagan valer en este Juzgado concediéndoles un término de 40 días siguientes a la última publicación de este edicto.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo en los lugares públicos de costumbre y en el lugar del fallecimiento y origen del autor de la sucesión. 2-2

Pachuca, Hgo., a 26 de febrero de 1990.—El C. Actuario.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Feb. 26 de 1990.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Convóquense postores Primera Almoneda, se verificará Local de este Juzgado a las 10:30 horas del día 30 de marzo de 1990, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GENARO CASTILLO PIÑA en contra de la SUCESION A BIENES DE MA. DE JESUS PIÑA MORA, Expediente No. 702/88, se remata inmueble ubicado en Tetztitlán, Hgo., será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$23'280,000.00 (VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en lugares públicos de costumbre, en el Sol de Hidalgo y en el periódico Oficial del Estado, de siete en siete días. 2-2

El C. Actuario.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

GELACIO RESENDIZ ORTIZ, promueve este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción sobre predio rústico denominado EL CARDONAL ubicado en el Barrio de Tlalpan, Plutarco Elías Calles de este Distrito Judicial de Zimapán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 261/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hgo.- Convócanse personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3-2

Zimapán, Hgo., febrero 16 de 1990.—El Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Feb. 26 de 1990.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

Sr. Raúl Montes Martínez
Donde de encuentre.

Auto fecha, enero veintitrés, manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., efecto hacerle saber que MARTHA YOLANDA MEDINA MARTINEZ entabló demanda contra usted Divorcio Necesario y auto citado ordena emplazar a usted a efecto de que comparezca contestar demanda entablada su contra en término 40 días a partir última publicación edicto periódico Oficial, apercibido que de no hacerlo se le declarará confeso de la demanda en todos y cada uno de sus hechos y las ulteriores notificaciones aún carácter personal surtirán sus efectos por medio de cédula fijada en tablero notificador este Juzgado. Copias traslado quedan Secretaría este Juzgado a su disposición expediente 437/989. 3-2

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 2 de 1990.—El C. Actuario.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Feb. 26 de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA

E D I C T O

Pablo Plata Manuela, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "EL AGUACATE" ubicado en términos de la población de Huehuetla, Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 85/988. Publíquense Edictos TRES VECES CONSECUTIVAS Periódicos Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente. 3-2

Tenango de Doria, Hgo., Julio 26 de 1989.—El C. Secretario.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Feb. 26 de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MARIA DEL ROSARIO VALENCIA LOPEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Sayula Mpio. Tepetitlán de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 980/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 6 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Domingo Islas Miranda.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 22 de Febrero de 1990.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ANGELINA DE LEON FERRUSCA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio, ubicado Barrio San Lorenzo de esta Ciudad y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 216/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Febrero 20 de 1990.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Domingo Islas Miranda.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 22 de Febrero de 1990.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El C. Luis Hernández Alvarado, vecino (a) de Tlanalapa, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en unidad Combi en la Ruta: Tlanalapa-Cd. Sahagún y viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días, a partir de la última publicación. (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 156760 Anexo).

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION 3—2

El Director General de Comunicaciones
y Transportes
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

La C. Nereyda Quintanar Solórzano, vecino (a) de Magnolia 113 de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en Colectivo en Camioneta tipo Combi en la Ruta: I.T.A. - Cebeta - Centro - Normal - Tres Huastecas - de Huejutla de Reyes, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted ten-

ga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días, a partir de la última publicación. (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 156784 Anexo).

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION 3—2
El Director General de Comunicaciones
y Transportes
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El C. Leobardo Hernández Juárez, vecino (a) de Emiliano Zapata, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el Servicio Público de Transporte de Carga Ligera en Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días, a partir de la última publicación. (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 156780 Anexo).

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION 3—2

El Director General de Comunicaciones
y Transportes
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El C. Olliverio Hernández Ortega, vecino (a) de Tlanalapa, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en unidad Combi en la Ruta: Tlanalapa-Cd. Sahagún y viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días, a partir de la última publicación. (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 156759 Anexo).

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION 3—2

El Director General de Comunicaciones
y Transportes
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El C. Venancio Vázquez Angeles, vecino (a) de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el Servicio Público de Transporte de Carga en General, en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días, a partir de la última publicación. (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 156726 Anexo).

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION 3—2

El Director General de Comunicaciones
y Transportes
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

JUZGADO DE LO FAMILIAR
PACHUCA HGO
EDICTO

Pachuca, Hgo., 10 de Noviembre de 1989, mil novecientos ochenta y nueve.

Por presentado JUAN JOSE LUIS RIVERA VAZQUEZ, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en los artículos 133, 134, 135, 136, 147, 154, 174, 186, del Código de Procedimientos familiares vigente, se acuerda:

I.- Para el desahogo de las Pruebas se elige la forma oral señalándose para tal efecto las 10:30 horas del día 21 veintuno de Noviembre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de pruebas.

II.- Cítese por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas de 7 en 7 en el Periódico Oficial del Estado a la señora GILBERTA HERNANDEZ VIGUERAS para que se presente el día y hora señalado a absorber posiciones personalmente y no por conducto de apoderado apercibida que en caso de no comparecer sin justa causa seá declarara confesa de todas y cada una de las posiciones que se califiquen de legales. De conformidad a lo que establece el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Familiar vigente.

III.-Requierase al actor para que presente a sus testigos ofrecidos el día y hora señalados tal y como se comprometió a hacerlo apercibido que en caso contrario se declarara desierta dicha prueba.

IV.-Notifíquese al Consejo de Familia y al C. agente del Ministerio Público a fin de que concurren a la Audiencia.

2-2

V.- Notifíquese y Cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. LIC. FLOR DE MARIA LOPEZ GONZALEZ Juez Primero de lo Familiar de éste Distrito Judicial, que actúan con secretario LIC. DOLORES PUEBLA RAMIREZ, que autoriza y da fe.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Febrero 26 de 1990.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (la) C. JESUS LUIS VARGAS GARCIA vecino (a) de Tulancingo, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio Público de Transporte de Carga en General con ubicación en la Central de Abastos Pifsal de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ. Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HIDALGO

EDICTO

ANTONIA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "EL MANANTIAL", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre en Inmediaciones del Pueblo de Hualulá, Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 68/989.

Se hace saber a toda personas con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y La Opi-

nión así como en los lugares públicos de costumbre éste Distrito Judicial.

3-2

Metztitlán, Hgo., a 14 de diciembre de 1989.—LA C. Secretario Actuario.—LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Enero 3 de 1990.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HIDALGO
EDICTO

MARIA NATIVIDAD GUILLEN PINTO, promueve DIVORCIO NECESARIO, en contra de JAIME HERRERA MARTINEZ, expediente 174/89.

Emplácese al señor JAIME HERRERA MARTINEZ, para que en el término de 15 QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial de la Federación y el Periódico "Nuevo Día", comparezca ante este H. Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra u oponga excepción que tuviere, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que deje de contestar.

Copias de traslado obran en la Secretaría del Estado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en los Periódicos el Oficial y el periódico el "Nuevo Día"

3-2

Pachuca, Hgo.—El C. Secretario Actuario.—P.D.D. JAIME A. RODRIGUEZ ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HIDALGO
EDICTO

MARGARITO GUZMAN PELCASTRE, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "EL SALITRE", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones del Pueblo de el Salitre, Municipio de Metztitlán, Hidalgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 125/989.

Se hace saber a toda personas con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión así como en los lugares públicos de costumbre éste Distrito Judicial.

3-2

Metztitlán, Hgo., a 4 de diciembre de 1989.—El C. Secretario Actuario.—LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Diciembre 11 de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA HGO.
EDICTO

ANA MARIA, FRANCISCO Y DOMINGO, de Apellidos AGUILAR JUAREZ, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 124/90.

Predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado en Santiago Tlapacoya, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual ó mejor derecho posesorio que los promoventes, sobre el inmueble motivo de éste Juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadoros de costumbre en ésta Ciudad, en el de su ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., Febrero 19 de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.